

# REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

DECRETO EXENTO Nº: 3898 /

PARRAL, Agosto 23 del 2011.-

#### VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento Nº 515, de fecha 09.04.1996.-

### DECRETO:

1.- CONCEDESE, Feriado Legal, correspondiente al año 2011, a Doña ROSA VILLALOBOS ORTEGA, Técnico, Grado 11º, por los días que se señala:

N° DIAS	DESDE	HASTA
	24.08.2011	24.08.2011

2.- DESIGNASE, como Encargada de Adquisiciones Subrogante, por el día señalado, a la Srta. SOFIA VILLALOBOS MORALES, Administrativo, Grado 13º E.M.R.-

JEFE DE

JAQUELINE SILVA SALDIAS

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SEGRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal (02), Administración.

"Parral, Tierra Natal de Pablo Neruda, en el Centenario de su Natalicio, 12 de Julio 1904-2004" Dieciocho Nº 720, fono: 73 - 637700, fax: 73 - 637704, <a href="www.parral.cl">www.parral.cl</a>, e-mail: parral@tie.cl

## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Personal

## SOLICITUD DE FERIADO LEGAL

VILLALOBOS	ORTEGA	ROSA FILOMENA
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
6.956.421-6	11°	
R.U.T.	Grado	
FINANZAS	ADQUISICIONES	
Dirección	Unidad	

Al señor alcalde de la comuna de Parral, solicito Feriado Legal correspondiente al año \_2011\_, de acuerdo con lo señalado en la Ley Nº 18.883 de 1989, ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

Días hábiles solicitados 01

A contar desde el : 24.08.2011 hasta el : 24.08.2011

Días pendientes: -0-

DIRECCION ABM. Y FINANZA

Firma Funcionario

Parral, agosto 22 del 2011.-

V° B° Jefe Directo